

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS

CUENTA DE COBRO No. 10

FECHA: NOVIEMBRE DEL 2024

Yo Luisa Fernanda Parada Rangel identificada con la cedula de ciudadanía N.º. 1.098.676.712 DE Bucaramanga.

Manifiesto que la empresa: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, con NIT No. 901440630-6.

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.800.000).

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN EL ÁREA DISCIPLINARIA Y ASPECTOS ACADÉMICOS AL BATALLÓN DE ALUMNOS No. 1, BATALLÓN DE DRAGONEANTES E INCORPORACIÓN Y, EN EL ÁMBITO JURÍDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ", DEL CONTRATO No. 042 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION - 2024.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$41.800.000.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LUISA FERNANDA PARADA RANGEL

Identificación: 1.098.676.712

Lugar de Residencia: CASA B 113 LA HERRADURA- TOLEMAIDA, NILO CUNDINAMARCA.

Cuenta de Ahorros: 16333931731 del BANCO BANCOLOMBIA.

FIRMA

LUISA FERNANDA PARADA RANGEL
CEDULA 1.098.676.712 DE BUCARAMANGA

**CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DECLARANTES O NO DECLARANTES**

Tolemaida, Nilo- Cundinamarca Noviembre 2024

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN
Bogotá D.C.**

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **LUISA FERNANDA PARADA RANGEL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.098.676.712**, expedida en **BUCARAMANGA (SANTANDER)**, vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T., certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

- 1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.
- 2) Que por el año gravable anterior y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI (☒) NO (☐) soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en dicho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) SI (☒) NO (☐) superaron el equivalente a 1.400 UVT = (\$59.376.800)

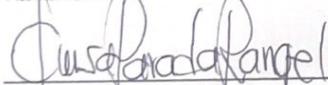
Así mismo por el año gravable anterior (2023) cumpla con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2023 superior a 4.500 UVT, equivalente a \$190.854.000,00*. SI (☐) NO (☒)
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a \$ 59.376.800* *. SI (☐) NO (☒)
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a \$59.376.800*. SI (☐) NO (☒)
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a \$59.376.800*. SI (☒) NO (☐)

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2023 (\$42.412).

Para constancia de lo anterior, firmo en Tolemaida Nilo-Cundinamarca, noviembre de 2024.

Atentamente



LUISA FERNANDA PARADA RANGEL
C.C. No. 1.098.676.712 expedida en Bucaramanga.

Tolemaida, Nilo-Cundinamarca, noviembre de 2024

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

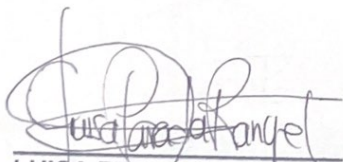
Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUAL S	No. De planilla de aportes
042	CENAC EDUCACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN EL ÁREA DISCIPLINARIA Y ASPECTOS ACADÉMICOS AL BATALLÓN DE ALUMNOS No. 1, BATALLÓN DE DRAGONEANTES E INCORPORACIÓN Y, EN EL ÁMBITO JURÍDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ".	(11) ONCE MESES	\$ 3.800.000	9476630919

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en el parágrafo 2, artículo 383 del estatuto tributario.

Atentamente,

HUELLA INDICE DERECHO



LUISA FERNANDA PARADA RANGEL
C.C. 1.098.676.712 de BUCARAMANGA



Tolemaida, Nilo Cundinamarca, NOVIEMBRE 2024

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **Luisa Fernanda Parada Rangel**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.676.712, expedida en Bucaramanga, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. 042 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN EL ÁREA DISCIPLINARIA Y ASPECTOS ACADÉMICOS AL BATALLÓN DE ALUMNOS No. 1, BATALLÓN DE DRAGONEANTES E INCORPORACIÓN Y, EN EL ÁMBITO JURÍDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ", de conformidad con lo establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

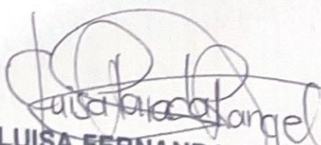
PAGO DEL MES OCTUBRE DEL 2024

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud -SALUDTOTAL	9476630919	190.000
Aporte Pensión: PORVENIR	9476630919	243.200
Aporte ARL POSITIVA	9476630919	8.000

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en **NOVIEMBRE, 2024**.

Atentamente,



Nombre: **LUISA FERNANDA PARADA RANGEL**
C.C. 1.098.676.712, DE BUCARAMANGA- SANTANDER

Huella índice derecho



Tolemaida, Nilo Cundinamarca, NOVIEMBRE 2024

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **Luisa Fernanda Parada Rangel**, identificada con la **cédula de ciudadanía No. 1.098.676.712**, expedida en **Bucaramanga**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **042 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2024**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN EL ÁREA DISCIPLINARIA Y ASPECTOS ACADÉMICOS AL BATALLÓN DE ALUMNOS No. 1, BATALLÓN DE DRAGONEANTES E INCORPORACIÓN Y, EN EL ÁMBITO JURÍDICO DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"**, de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES OCTUBRE DEL 2024

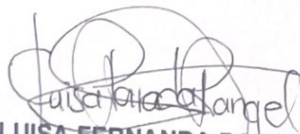
Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud -SALUDTOTAL	9476630919	190.000
Aporte Pensión: PORVENIR	9476630919	243.200
Aporte ARL POSITIVA	9476630919	8.000

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en **NOVIEMBRE, 2024**.

Atentamente,

Huella índice derecho



Nombre: **LUISA FERNANDA PARADA RANGEL**
C.C. **1.098.676.712**, DE **BUCARAMANGA- SANTANDER**



Comprobante de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: LUISA FERNANDA PARADA RANGEL

Nro. de recibo: 9476630919

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9476630919

Identificación del contribuyente: 191.156.113.196

Concepto: CC

Razón Social: 1098676712

Fecha y hora de la transacción: Martes 12 de Noviembre de 2024 03:15:25 PM

Nro. de comprobante: 0000065785

Valor pagado: \$ 443,300.00

Producto: *****1731

Bancolombia S.A.



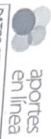
Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098676712		PARADA RANGEL LUISA FERNANDA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 12 # 12-120	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Tipo Planilla	Fecha	Pago	Valor
2024-10	104517509	9476630919		I	2024/11/06	2024/11/12	\$443,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PAF	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Secursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$1,520,000	\$0		\$1,520,000	\$8,000			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$1,520,000	\$0		\$1,520,000	\$8,000			
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$1,520,000	\$0		\$1,520,000	\$8,000			
1	CC 1098676712	PARADA LUISA	230301	30		\$243,200	EP5002	30		\$190,000		0		\$4	50	14-30		\$8,000			
Total Afiliados(1)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$0			\$1,520,000	\$8,000			



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEM e ICBP
CC 109676712		PAGADA BANCO LIMA FINANZA	REGIMINANTE	PRINCIPAL	Calle 12 # 12-120	MICLAF TOLIMA	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Salud	Pago	Clave	Puntilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2024-10	2024-10	104517209	4074430919	Puntilla	1	2024/11/04	2024/11/12	BANCO LIMA
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PROVENIR	210301	800.224.808	8	1	\$243.200	\$1.100	\$0	\$244.300
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$243.200	\$1.100	\$0	\$244.300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860.071.153	6	1	\$8.000	\$100	\$0	\$8.100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$8.000	\$100	\$0	\$8.100
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	1	\$190.000	\$900	\$0	\$190.900
TOTAL				1	\$441.200	\$2.100	\$0	\$443.300